

INICIATIVA PIONERA DE ALEATICA PARA FORTALECER SU TRANSPARENCIA AL HACER PUBLICA LA INFORMACION DE SUS CONCESIONES DE PEAJE

Ciudad de México, a 2 de abril de 2019 - Como parte de sus esfuerzos para fortalecer la transparencia e integridad corporativa, Aleatica, S.A.B. de C.V. ("Aleatica" o la "Compañía") (BMV: "ALEATIC") se complace en anunciar la publicación de información del Circuito Exterior Mexiquense ("CEM") y el Viaducto Elevado Bicentenario ("VB"), incluyendo, entre otros, los títulos de concesión ("información de CEM y VB"). Esta información, incluido el contexto y explicaciones para facilitar su análisis (de los títulos), está disponible en: http://www.transparencia-aleatica.com.mx/

Los títulos de concesión son los documentos que definen la relación contractual entre el gobierno y el concesionario, incluyendo en relación con la duración de las concesiones, el mecanismo utilizado para establecer las cuotas de peaje y los estándares de operación.

Es importante mencionar que Aleatica no está requerida legalmente a publicar la información de CEM y VB. Entre las concesiones de autopistas del Estado de México no se han identificado casos en los que los concesionarios hubieren revelado voluntariamente información de esta naturaleza, por lo cual la iniciativa de Aleatica es la primera de su clase en el Estado de México.

La publicación de la información de CEM y VB supera significativamente los requisitos de divulgación de la legislación aplicable, incluyendo, pero no limitado a, las leyes de transparencia e información pública, aplicables a ciertos concesionarios, y a la Ley del Mercado de Valores y demás regulaciones aplicables a emisoras de valores.

La información de CEM y VB presentada por Aleatica, está en línea con el compromiso de transparencia acordado por el Secretario de Comunicaciones del Estado de México con el Congreso del Estado de México, convirtiendo a Aleatica en la primera compañía en responder a este compromiso.

Contacto de Relación con Inversionistas: En México:

Francisco Sarti, Director de Relación con Inversionistas y Financiamientos Aleatica, S.A.B. de C.V. Tel: +52 (55) 5955-7368

E-mail: francisco.sarti@aleatica.com

En Nueva York:

Melanie Carpenter
i-advize Corporate Communications, Inc.
Tel: (212) 406-3692
E-mail: aleatica@i-advize.com







Tabla 1. Comparativo de la información legalmente requerida para publicar y la publicada por Aleatica

Requerimientos de transparencia aplicables a (i) autoridades gubernamentales otorgantes de la concesión, y (ii) ciertas entidades que reciben recursos públicos directamente por parte del gobierno (no siendo el caso de Aleatica)	Requerimientos de transparencia aplicables a emisoras de valores (incluyendo a Aleatica)	Información voluntariamente publicada por Aleatica
Información sobre las concesiones que no sea información "reservada"	Requisitos de información puntual sobre desempeño y otros indicadores establecidos por la Ley del Mercado de Valores y demás regulaciones aplicables a emisoras de valores. Incluye reportes trimestrales y anuales, así como la notificación de "eventos relevantes"	Títulos de concesión Explicación y contexto que buscan facilitar el entendimiento de temas clave como balances de inversión y ajustes de tarifas, entre otros

La divulgación de la información de CEM y VB forma parte del compromiso de Aleatica de fortalecer la transparencia y divulgación pública señalado en el evento relevante del 25 de septiembre de 2018 (Transparencia Mexicana e IFM Investors firman un memorándum de entendimiento e inician la implementación de su primera etapa) y se apega a los términos del memorándum de entendimiento con Transparencia Mexicana, el capítulo local de Transparencia Internacional (Transparency International). Se adjuntan a este evento relevante las comunicaciones entre IFM Investors y Transparencia Mexicana en torno al trabajo conjunto en esta iniciativa.

El lanzamiento de: http://www.transparencia-aleatica.com.mx/ y la publicación de la información de CEM y VB forman parte de varias iniciativas de gobierno corporativo y transparencia que Aleatica ha implementado en los últimos meses, incluidas las designaciones de un Director de Cumplimiento y Gestión de Riesgos y un nuevo Director Legal, ambos de los cuales desempeñan esas mismas funciones a nivel Global en Aleatica, S.A.U. En línea con lo anterior, fueron designados tres consejeros independientes adicionales en el Consejo de Administración de la Compañía.

Como parte de esta iniciativa para incrementar la transparencia, Aleatica está trabajando con agencias gubernamentales y otras partes interesadas, con la finalidad de divulgar el mismo nivel de información para el resto de las concesiones de Aleatica en México.







26 March 2019

Transparencia Mexicana Dulce Olivia 73 Col. Villa Coyoacán Mexico City, Mexico

Dear Transparencia Mexicana,

We are writing to express our gratitude for the collaboration of Transparencia Mexicana with Conyers Trust Company (Cayman) Limited as trustee of the IFM Global Infrastructure Fund ("IFM Investors") acting for the benefit of Aleática S.A.B. de C.V. ("Aleática") under the guidelines that our Memorandum of Understanding has established regarding the public and transparent disclosure of key concession terms as permitted by applicable law.

Encouraged by our interactions with you, and with the support of the State of Mexico, we will be able to disclose not only the key terms of the concessions but also the concession titles themselves, including amendments thereto. Likewise, we will also be able to disclose context and explanations about the concession titles, including the contractual return and the tariff escalation mechanisms.

We appreciate your recommendations to improve disclosure, the contextual information, explanations and overall presentation of the website and the information regarding the concession titles of the Circuito Exterior Mexiquense and Viaducto Elevado Bicentenario that have enabled the successful launch of the transparency website, which is slated to be made public in the coming days.

The release of this information has been approved for publication by the board of directors of Aleática and, in each case, the specific concessionaire. The information will be publicly available at: http://www.transparencia-aleatica.com.mx/.

As part of this ongoing, collaborative process, we look forward to your feedback on how to continue to improve our transparency website, particularly as we secure the necessary approvals from authorities to release further information on the rest of Aleática's concessions in Mexico. Thank you again.

Warm regards,





[Logo IFM Investors]

26 de marzo de 2019

Eduardo Bohórquez

Transparencia Mexicana Dulce Olivia 73 Col. Villa Coyoacán Ciudad de México, México

Estimado Sr. Bohórquez,

Les escribimos para expresar nuestra gratitud por la colaboración de Transparencia Mexicana con Conyers Trust Company (Cayman) Limited como fiduciario de IFM Global Infrastructure Fund ("IFM Investors"), actuando para el beneficio de Aleática, S.A.B. de C.V. ("Aleática") bajo los lineamientos que nuestro Memorándum de Entendimiento ha establecido en relación con la divulgación pública y transparente de términos clave de las concesiones, según se permite por la ley aplicable.

Motivados por nuestras interacciones con ustedes, y con el soporte del Estado de México, seremos capaces de divulgar no sólo los términos clave de las concesiones, sino también los títulos de concesión en sí, incluyendo los convenios modificatorios a los mismos. Asimismo, también hemos podido divulgar el contexto y explicaciones respecto de los títulos de concesión, incluyendo la rentabilidad contractual y los mecanismos de aumentos tarifarios.

Apreciamos sus recomendaciones para mejorar la divulgación, la información contextual, explicaciones y presentación general del sitio web y la información en relación con los títulos de concesión del Circuito Exterior Mexiquense y el Viaducto Elevado Bicentenario que permitieron el lanzamiento exitoso del sitio web de transparencia, mismo que será público dentro de los siguientes días.

La publicación de esta información ha sido aprobada por el consejo de administración de Aleática y, en cada caso, del concesionario específico. La información estará disponible públicamente en http://www.transparencia-aleatica.com.mx/.

Como parte de este continuo y colaborativo proceso, esperamos su retroalimentación respecto de cómo continuar mejorando nuestro sitio web de transparencia, particularmente conforme vayamos obteniendo las autorizaciones necesarias de las autoridades para divulgar información adicional del resto de las concesiones de Aleática en México. De nuevo, gracias.

Saludos cordiales,





VÍCTOR DANIEL GARCÍA PÉREZ, debidamente autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para ejercer como perito traductor inglés-español, con (i) domicilio en Cruz Verde no. 186 BIS A, Colonia Lomas Quebradas, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10000 Ciudad de México, México, (ii) número celular (044)555-965-5346, y (iii) correo electrónico victordgarcia@hotmail.com, CERTIFICO que el texto anterior es una traducción al español correcta, fidedigna y completa del documento en inglés que tuve a la vista.

Ciudad de México, México, a 28 de Marzo de 2019.

VÍCTOR DANIEL GARCÍA PÉREZ







27 March, 2019

Conyers Trust Company (Cayman) Limited as trustee of the IFM Global Infrastructure Fund ("IFM Investors")

Dear IFM Investors.

Attending your letter, we take notice on the approval by the board of Aleatica and each of the concessionaires of the information that will be disclosed regarding the Concession Titles of the Viaducto Elevado Bicentenario and Circuito Exterior Mexiquense.

By Mexican legal standards, disclosure of Concessions Titles is mandatory for the public sector, according to article 92, section XXXII of the Transparency and Access to Public Information Law of the State of Mexico and article 70, section XXVII of the General Access to Information Law. This obligation does not apply to Aleatica; thus, the action taken by IFM Investors and Aleatica to adopt an equal standard of transparency compared to requirements established by the Mexican law for the public sector should be acknowledged by investors, citizens, other stakeholders and public opinion as an innovative practice. This practice should eventually be extended to all of Aleatica's concessions.

In the same spirit, other local governments and concessionaires should follow your lead on the issue promoting an active disclosure of every Concession Title awarded by the Mexican State, at federal, State, and municipal levels.

After a review of the website that will be published and the information that it contains, Transparencia Mexicana invites Aleatica to maintain a permanent review of the way the information is presented, as well as to evaluate its results and impact on a yearly basis, starting by the end of 2019. Especially, after the inevitable interest that it will raise after its publication.

In line with transparency best practices, the clearer the explanations are for all audiences, the more valuable the information will be. We highly recommend to openly state the methodology used or legal restrictions applicable to determine what information has either not been disclosed or has been limited.

These actions will strongly contribute to guaranteeing access to information. We look forward to continuing to collaborate with you as you expand and refine this initiative.

Best regards,

Transparencia Mexicana, A.C.





[Logo Transparencia Mexicana]

27 de marzo de 2019

Conyers Trust Company (Cayman) Limited, como fiduciario de IFM Global Infrastructure Fund ("IFM Investors")

Estimados IFM Investors,

En atención a su carta, tomamos nota de la aprobación del consejo de administración de Aleática y de cada uno de los concesionarios de la información que será revelada respecto de los Títulos de Concesión del Viaducto Elevado Bicentenario y Circuito Exterior Mexiquense.

Conforme a los estándares legales mexicanos, la divulgación de los Títulos de Concesión es obligatoria para el sector público de acuerdo con el artículo 92, fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y con el artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta obligación no es aplicable a Aleática; por lo tanto, las acciones tomadas por IFM Investors y Aleática para adoptar un estándar igual de transparencia comparado a aquellos requisitos establecidos por la ley mexicana para el sector público deben ser reconocidas por inversionistas, ciudadanos, otros interesados y la opinión pública como una práctica innovadora. Esta práctica debería ser eventualmente extendida a todas las concesiones de Aleática.

En el mismo espíritu, otros gobiernos locales y concesionarios deberían seguir su pauta en materia de la promoción activa de la divulgación de cada Título de Concesión otorgado por el Gobierno mexicano a nivel federal, estatal y municipal.

Después de revisar el sitio web que será publicado y la información contenida en el mismo, Transparencia Mexicana invita a Aleática a mantener una revisión permanente de la manera en que la información es presentada, así como evaluar sus resultados e impacto de manera anual comenzando por el final del 2019. Especialmente, después del inevitable interés que surgirá después de su publicación.

En línea con las mejores prácticas de transparencia, mientras más claras sean las explicaciones para todas las audiencias, más valiosa será la información. Sugerimos ampliamente que expresen abiertamente la metodología aplicada o las restricciones legales aplicables para determinar qué información no ha sido divulgada o se ha limitado.

Estas acciones contribuirán enormemente a garantizar el acceso a la información. Esperamos seguir colaborando con ustedes conforme expandan y refinen esta iniciativa.

Saludos cordiales,

Transparencia Mexicana, A.C.







VÍCTOR DANIEL GARCÍA PÉREZ, debidamente autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para ejercer como perito traductor inglés-español, con (i) domicilio en Cruz Verde no. 186 BIS A, Colonia Lomas Quebradas, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10000 Ciudad de México, México, (ii) número celular (044)555-965-5346, y (iii) correo electrónico victordgarcia@hotmail.com, CERTIFICO que el texto anterior es una traducción al español correcta, fidedigna y completa del documento en inglés que tuve a la vista.

Ciudad de México, México, a 28 de Mar20 de 2019.

VÍCTOR DANIEL GARCÍA PÉREZ

Página 8 de 12







28 March 2019

Transparencia Mexicana Dulce Olivia 73 Col. Villa Coyoacán Mexico City, Mexico

Dear Transparencia Mexicana,

Conyers Trust Company (Cayman) Limited as trustee of the IFM Global Infrastructure Fund ("IFM Investors") acting for the benefit of Aleática S.A.B. de C.V. ("Aleática") appreciates your response and agrees with your overall recommendation of working to extend the practice of voluntary disclosure of concession titles and amendments thereto to all of Aleática's concessions in Mexico.

We also appreciate your recommendation to continue to improve the way information is presented on the Aleática transparency website (http://www.transparencia-aleatica.com.mx/), periodically evaluating its impact. We look forward to discussing with you on that front, benefitting from your insight in terms of how to improve transparency and measure impact in this context.

Following your specific recommendation of openly stating the methodology that was used to determine which information was disclosed and which elements were not, Aleática has now included this explanation on its website.

Again, we thank you for your collaboration in this endeavor.

Warm regards,





[Logo IFM Investors]

28 de marzo de 2019

Transparencia Mexicana Dulce Olivia 73 Col. Villa Coyoacán Ciudad de México, México

Estimada Transparencia Mexicana,

Conyers Trust Company (Cayman) Limited, como fiduciario de IFM Global Infrastructure Fund ("IFM Investors"), actuando en beneficio de Aleática S.A.B. de C.V. ("Aleática") aprecia su respuesta y concuerda con su recomendación general de trabajar en extender la divulgación voluntaria de los títulos de concesión y las modificaciones a los mismos de todas las concesiones de Aleática en México.

También apreciamos su recomendación de continuar mejorando el modo en que la información es presentada en el sitio web de transparencia de Aleática (http://www.transparencia-aleatica.com.mx/), evaluando su impacto periódicamente. Esperamos continuar discutiendo este frente con ustedes, beneficiándonos de su perspectiva en términos de cómo mejorar la transparencia y medición de impacto en este contexto.

En seguimiento a su recomendación específica de expresar abiertamente la metodología aplicada para determinar qué información fue divulgada y cuáles elementos no lo fueron, Aleática ahora ha incluido esta explicación en su sitio web.

De nuevo, agradecemos su colaboración en este proyecto.

Saludos cordiales,







VÍCTOR DANIEL GARCÍA PÉREZ, debidamente autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para ejercer como perito traductor inglés-español, con (i) domicilio en Cruz Verde no. 186 BIS A, Colonia Lomas Quebradas, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10000 Ciudad de México, México, (ii) número celular (044)555-965-5346, y (iii) correo electrónico victordgarcia@hotmail.com, CERTIFICO que el texto anterior es una traducción al español correcta, fidedigna y completa del documento en inglés que tuve a la vista.

Ciudad de México, México, a 28 de marzo de 2019.

VÍCTOR DANIEL GARCÍA PÉREZ





Sobre Aleatica, S.A.B. de C.V.

Aleatica, S.A.B. de C.V. se ha posicionado como una operadora de infraestructura de transporte relevante en la industria dentro del área metropolitana de la Ciudad de México, tanto por el número de concesiones asignadas como por los kilómetros de autopistas administradas. Actualmente Aleatica, S.A.B. de C.V. construye, administra, opera y mantiene 7 autopistas de peaje y un aeropuerto. Las autopistas e infraestructuras relacionadas se localizan en las zonas urbanas con alto tráfico de vehículos en la Ciudad de México, el Estado de México y el Estado de Puebla, que reúnen el 27.22% de la población nacional, y en el 2015 generaron conjuntamente el 29.23% del PIB nacional y concentran el 34.39% del número total de vehículos en México (12.02 millones (Ciudad de México 4.7 millones, Estado de México 5.9 millones y Puebla 1.4 millones)). En el sector aeroportuario, Aleatica participa en la gestión integral del segundo mayor aeropuerto que da servicio al área metropolitana de la Ciudad de México. Para más información, visite nuestra página web www.aleatica.com.